



BERJA

Chamizo pide informes al consistorio por el impuesto sobre construcción

Un arquitecto denunció al Ayuntamiento al Defensor del Pueblo por no realizar la liquidación del impuesto y retrasar las licencias

JAVIER GUTIERREZ
BERJA

En marzo de este año el defensor del pueblo andaluz admitía a trámite una queja del arquitecto virgiano Antonio Álamo en la que denuncia que el Consistorio “no realiza la correspondiente liquidación del impuesto sobre Construcción, Instalaciones y Obras”. Hace unos días, la Oficina del defensor del pueblo informaba a Antonio Álamo que, después de haber recibido información sobre el tema por parte del Ayuntamiento de Berja, “observamos que existe un dato, que se revela de importancia para la resolución del asunto planteado, sobre el que ese Ayuntamiento no se ha pronunciado”.

La institución que dirige José Chamizo de la Rubia recordaba que, “el motivo fundamental que centraba nuestro interés era conocer si, como denunciaba el pro-



■ Ayuntamiento de Berja / J. GUTIERREZ

motor de la queja, es práctica habitual que el coste de los impuestos municipales esté incluido en la partida de gastos generales que se incorpora al presupuesto de la oferta de licitación que hace el contratista”. El defensor del pueblo an-

daluz, por tanto, veía “la necesidad de solicitar de ese organismo la emisión de un nuevo informe en el que se emita un pronunciamiento sobre la cuestión concreta que se le traslada” y que se dirigiría nuevamente al demandante cuando tuviera toda la información.

Antonio Álamo también presentó una denuncia ante el defensor del pueblo andaluz contra el Ayuntamiento de Berja al considerar que se retrasaban “injustificadamente” sus licencias de obras en las oficinas municipales. Esa denuncia, informaba Álamo, ha sido archivada por parte de esta institución y lo justificaba en que, “como no ha habido una denegación escrita de la licencia no se estaría en el supuesto de prevaricación”. El arquitecto mostraba su contrariedad por esta resolución, “si el que decide tu expediente no te lo tramita, te está claramente perjudicando sin motivo”.